

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS Y NATURALES

CONSEJO DIRECTIVO

ACTA Nº 4

Sesión extraordinaria del día 8 de diciembre de 1958.

Presentes

Dr. Rolando V. García
Dr. Enrique Gaviola
Dr. Luis A. Santaló
Dr. Raúl A. Ringuelet
Ing. Agr. Juan I. Valencia
Lic. Juan Puig
Sr. Héctor Maldonado
Dr. Israel D. Algranati
Dr. Ariel H. Guerrero
Sr. Juan C. Vella
Sr. Roberto P. Lugo
Sr. José Ricardo Melaj

Ausentes

Dr. Félix González Bonorino
Dr. Rodolfo H. Busch
Dr. Jorge F. Villar Fabre
Dr. Oscar Kühnemann
Lic. Eduardo J. Passeron

En Buenos Aires, a los -
ocho días del mes de diciembre de
mil novecientos cincuenta y ocho,
se reúne el Consejo Directivo de
la Facultad de Ciencias Exactas y
Naturales, bajo la presidencia -
del Decano de la misma, Dr. Rolan-
do V. García, y con la asistencia
de los miembros cuyos nombres figu-
ran al margen.

A las 11,25 hs. se inicia
la reunión, tratándose el siguien-
te tema:

APROBACION DE LA LICITACION DE PILOTAJE PARA NUEVO EDIFICIO

Informa el señor Decano que por gestiones realizadas ante el Ministerio de Obras y Servicios Públicos el Poder Ejecutivo delegó (Decreto Nº 8343/58) en la Universidad de Buenos Aires el efectuar la licitación y a su vez aquella autorizó a la Facultad de Ciencias Exactas y Naturales para efectuar el correspondiente llamado.

A pesar de la autorización conferida y aún demorando la formalización del trámite por una semana, se solicitó la colaboración de la Dirección Nacional de Arquitectura del Ministerio de Obras y Servicios Públicos para que asesorara en el estudio de las propuestas y la adjudicación de la obra agotando, todas las instancias legales. Cumplida esa formalidad la "Comisión de Construcción y Habilitación de la Facultad de Ciencias Exactas y Naturales de la Universidad de Buenos Aires" consideró lo aconsejado por la dirección de Arquitectura, en reunión conjunta con el

4/1/58

equipo de arquitectos, aprobando la licitación y aconsejando la adjudicación a la firma Pilotes Franki Argentina S.R.L. por un monto de \$ 14.238.950,- m/n (Catorce millones doscientos treinta y ocho mil novecientos cincuenta pesos moneda nacional) por ser la oferta de menor precio de las tres presentadas y reunía todas las condiciones especificadas en el pliego. Agrega además el señor Decano que aquella oferta excede en un 6.28% el monto oficial fijado. Las otras presentaciones importaban las sumas de \$ --- 14.629.305,60 m/n (Catorce millones seiscientos veintinueve mil trescientos cinco pesos con 60/100 moneda nacional) con un exceso de 9.20% y \$ 14.736.480 m/n (Catorce millones setecientos treinta y seis mil cuatrocientos ochenta pesos moneda nacional) con un exceso de 10% correspondientes respectivamente a Vibrex Sudamericana S.A. y Sociedad Cementos Armados Centrifugados S.A.

Propone el Consejero Puig que se aprueben todas las actuaciones y la adjudicación aconsejada por la Comisión y se eleven para completar el trámite a la Universidad de Buenos Aires.

Se aprueba por unanimidad la moción del Consejero Puig.

Solicita el señor Decano autorización del Consejo Directivo para continuar las gestiones a fin de conseguir un decreto similar al 8343/58 para el resto de las obras con lo que se lograría, en principio, que la parte de la estructura de hormigón armado se realice a medida que se efectúe el pilotaje apresurando así la construcción de la obra.

Expresa el Consejero Gaviola que considera que no sólo corresponde autorizar al señor Decano sino felicitarlo por el empeño y éxito que ha tenido en esta primera fase de la construcción logrando la iniciación de una obra que ni los más experimentados y optimistas suponían que se iban a comenzar en tan breve lapso.

Agradece el señor Decano y aclara que la obtención del Decreto 8343/58 que facilitó enormemente el trámite, fué gestionada por intermedio del señor Rector.

Aprueba el Consejo Directivo la autorización solicitada por el señor Decano.

Solicita aclaración el Consejero Guerrero respecto a la falta de información sobre el tema de esta sesión extraordinaria y qué hechos justifican la citación para el día de la fecha cuando muy bien hubiera podido realizarse el día martes.

Aclara el señor Decano que cuando decidió convocar al Consejo Directivo en sesión extraordinaria solicitó que se informara sobre el tema específico y que un olvido involuntario del personal que efectuó los llamados fué causa de la omisión. Pregunta el señor Decano al Consejero Guerrero, si es la primera vez que ocurre tal hecho, ratificando el Consejero.

En cuanto a la citación para el día de la fecha, habilitando el feriado, fué debida a que hay que elevar las actuaciones al Consejo Superior, pero para que pueda ser incluido el tema - en el orden del día de la reunión que efectuará aquel cuerpo el día 13 de diciembre, debe ser despachado antes del miércoles 10 por la Comisión de Presupuesto del Consejo Superior y la Asesoría Legal de la Universidad; pudiendo, lograrse esto tan sólo si se elevan las actuaciones a la Universidad el día martes a primera hora para lo cual, es necesario tener preparado todo el material en la tarde del día de la fecha.

Se levanta la sesión a las 12.30 hs.

-----oOo-----